



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO

La Alcaldía Presidencia mediante resolución de fecha 6 de julio de 2015 y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley, el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha procedido a la designación de Tenientes de Alcalde, nombramiento que ha recaído en los Sres. Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: D.^a Margarita Rosa Ortega Flores.

Segundo Teniente Alcalde: D. Juan Carlos García Gutiérrez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46. del Reglamento antes citado.

En Basconcillos del Tozo, a 6 de julio de 2015.

El Alcalde,
José María Ruiz Villalobos